



PC

SEGUNDA

ESCANEAR

PROTOCOLIZACION DE LA
DOCUMENTACION DEBIDAMENTE
LEGALIZADA RELATIVA A LA EXISTENCIA
LEGAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA
EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS S.A.

09 DE MAYO DE 2014

INDETERMINADA

QUITO, 09 DE MAYO DEL 2014

2014-17-01-32-P



RAZÓN:
FACTURA No.:002-001-0003973
LA NOTARIA:

**PROTOCOLIZACIÓN DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE
LEGALIZADA RELATIVA A LA EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA
EXTRANJERA S EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS S.A.**

FECHA:

OTORGADA EL 09 DE MAYO DEL 2014

OTORGADO POR:

DANIELA PAEZ

PETICIONARIA

OBJETO:

**DOCUMENTACION DEBIDAMENTE LEGALIZADA RELATIVA A LA EXISTENCIA
LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS + 1

PC.

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS



SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar la documentación debidamente legalizada relativa a la existencia legal de la compañía extranjera EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS S.A., de conformidad con el artículo 18, numeral dos de la Ley Notarial.

Usted señor notario se servirá conferirme 3 copias certificadas.

Muy atentamente,

Daniela Páez

Ab. Daniela Páez
Mat. No. 17-2013-22

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 Fax: 695 3807 www.conservador.cl info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Exploraciones Mineras Andinas S.A.", y que rola a fojas 24476 número 18272 del Registro de Comercio de Santiago del año 2004, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 28 de febrero de 2014.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 4 de marzo de 2014.

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) MALDONADO

Santiago, 24 MAR 2014

VÍCTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones



Carátula: 8288227
Exploraciones Mineras Andinas S.A.



Código de verificación: 7e77e3-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 819/2014



CA/CA
N° 18272
ESTATUTOS
"Exploraciones
Mineras S.A."
Rep: 19169
C: 286420

10 Santiago, nueve de Agosto del año dos mil cuatro.- A
11 requerimiento de don Eduardo Arias, procedo a inscribir
12 lo siguiente: Osvaldo Pereira González, Notario
13 Público de Santiago, Amunátegui doscientos setenta y
14 siete, oficina seiscientos dos, certifico: Por
15 escritura pública hoy ante mi, la Corporación Nacional
16 del Cobre de Chile, Codelco-Chile, Empresa del Estado,
17 Minera, Industrial y Comercial, representada por su
18 Presidente Ejecutivo don Juan Villarzú Rohde,
19 Ingeniero Comercial, ambos domiciliados en Huérfanos
20 mil doscientos setenta, Santiago; y la Sociedad de
21 Inversiones Copperfield Limitada, Empresa del giro de
22 inversiones, representada por don Mario Espinoza
23 Durán, Ingeniero Civil, y don Waldo Fortin Cabezas,
24 abogado, todos domiciliados en Huérfanos mil
25 doscientos setenta, Santiago, constituyen sociedad
26 anónima cerrada. RAZÓN SOCIAL "Exploraciones Mineras
27 S.A." OBJETO: Realizar, tanto en Chile como en el
28 extranjero, por cuenta propia o de terceros, servicios
29 planificación, dirección y ejecución de programas de
30

EL EXTRACTO CON QUE SE PRACTICO
LA DEL CENTRO FUE PUBLICADA
EN EL DIARIO OFICIAL N° 37229
DE FECHA 06 DE AGOSTO
DEL 2004
QUE HE TENIDO A LA VISTA
SANTIAGO 07 DE AGOSTO
DEL 2004

Reforma.
Por escritura
del perhu 24
Resumen del
2004 obra ya-
de ante el
notario
ambal opozo
escritura a
42336 n° 31508
se reforma
en esta-
lato de la

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

exploración minera y de recursos hídricos, que
1 consideran la realización de servicios de sondajes, de
2 análisis químicos, de muestreo, de análisis de
3 laboratorio, de mapeo geológico, de geofísica, de
4 medición de propiedades físicas, de caracterización
5 de materiales, de servicios de apoyo y todos los
6 demás servicios necesarios para la ejecución de
7 dichos programas; servicios de asesorías en
8 geología, geofísica, geoestadística, geotecnia,
9 geoquímica, geometalurgia e hidrogeología;
10 perfeccionamiento, entrenamiento y capacitación de
11 personal en temas relacionados con la exploración
12 minera; seminarios, talleres y cursos; publicaciones;
13 y en general efectuar todos los contratos y negocios
14 civiles y comerciales afines o derivados, necesarios o
15 conducentes directa o indirectamente a la consecución
16 de los fines sociales. DOMICILIO: Santiago, Región
17 Metropolitana, sin perjuicio de las sucursales que se
18 establezcan en otros lugares del país. DURACIÓN: La
19 duración de la sociedad será indefinida. CAPITAL:
20 ciento veinte millones de pesos, dividido en mil
21 acciones ordinarias, nominativas, sin valor
22 nominal, todas de una misma serie, íntegramente
23 suscrito y pagado en este acto. Demás
24 estipulaciones en escritura extractada. Santiago
25 veintinueve de julio de dos mil cuatro.- Hay firma
26 ilegible.- El extracto materia de la presente
27 inscripción, queda agregado al final del bimestre de
28 Comercio en curso.-
29
30

del centro.
porción
personal
será:
"Explotaciones
Mineras
Andinos
S.A." y
nombrar
al abogado
será: "EM
Explotaciones
Mineras"
"Explotaciones
Mineras
Andinos".
Santiago, 29
diciembre
2004.

Continuación de Notas Marginales

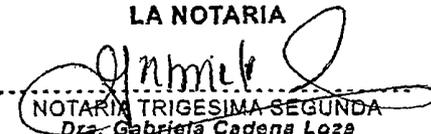


MODIFICACIÓN Por escritura pública de fecha 29 de abril del 2010 otorgada en la Notaría de don OSVALDO PEREIRA G , se modificó la del centro ..- Luis Maldonado C

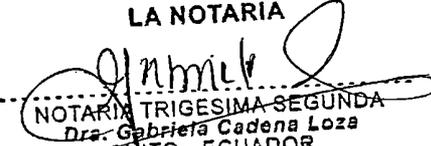
RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOLIOS FOLIA(S) ÚTILES; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 09 DE 05 DEL 2014

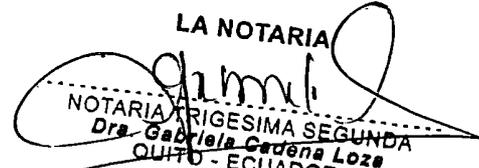
LA NOTARIA


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DE LA ABOGADA DANIELA PAEZ, CON MATRÍCULA NÚMERO 17-2013-22 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE LEGALIZADA RELATIVA A LA EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS S.A.; TODO LO CUAL CONSTA EN OCHO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE LEGALIZADA RELATIVA A LA EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS S.A., DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

